





DE LA PROVINCIA DE SORIA

 SUSCRIPCIONES

 Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales:
 $41.45 \in$

 Anual particulares
 $56.70 \in$

 Semestral particulares
 $31.10 \in$

 Trimestral particulares
 $18,10 \in$

SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,80 € Número ejemplar atrasado: 1,30 € Depósito Legal: SO-1/1958 ANUNCIOS

Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,30 euros. Inserción "urgente": 2,60 euros.

Año 2005 Lunes 9 de Mayo Núm. 53

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA

NOTIFICACIÓN de la reclamación de deuda por recargo sobre prestación distinta de pensión.

Fecha: 22-04-2005.

N° Expte: 42/4201/CPSF/2005/000002.

ccc: 42/001893890.

Empresa: Muebles Almazán, Decoración y Regalo, S.A.

Av. de Soria 40. 42200 Almazán.

Detalle de la liquidación:

Clase de prestación: Pensión de jubilación con efectos económicos desde 12/09/2004.

Trabajador/a causante: José María Hadraque Ruilópez. Órgano Jurisdiccional: Juzgado de lo Social nº 1.

LIQUIDACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25.06) y en cumplimiento de la sentencia firme dictada por el órgano jurisdiccional de referencia de fecha 02-03-205, se le comunica la liquidación arriba consignada, con base en la hoja de cálculo actuarial adjunta, cuyo importe habrá de ingresar en el plazo de los 10 días hábiles siguientes al de la recepción de la presente comunicación en cualquier sucursal de la

C.A.M.P. Madrid para su abono en la c/c n° 2038 9417 70 6000055765 "Tesorería General de la Seguridad Social-Recursos Diversos Provinciales", presentando a tal efecto el modelo de ingreso que se acompaña por triplicado, uno de cuyos ejemplares habrá de remitir seguidamente a esta Dirección Provincial, con la diligencia de pago.

Al importe de la liquidación que se especifica, esa empresa deberá añadir e ingresar en el mismo acto el correspondiente a los intereses de capitalización desde la fecha figurada en esta comunicación y hasta la del pago calculado sobre la cuantía del capital y al 4,00% diario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70.1 del citado Reglamento General de recaudación y a razón de 1,49 € por día.

De no acreditarse que se ha ingresado el importe de la liquidación practicada dentro del plazo antes citado, se procederá a:

- Solicitar del órgano jurisdiccional competente la ejecución de la sentencia firme antes reseñada.
- Remitir copia de esta comunicación a la Entidad Gestora o colaboradora de la Seguridad Social o, en su caso, al beneficiario de la prestación que haya sido parte en el proceso, para que inste la ejecución judicial de la sentencia firme antes reseñada.

Soria, 18 de abril de 2005.– La Jefa del Servicio Técnico de Reclamaciones impugnaciones, Susana Pareja Gil. 1379

administración autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Reforma línea aérea de media tensión circunvalación norte en T.M. de Ágreda (Soria). Expediente: AT-9.080 (22/2005).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decre-

to 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
- b) Objeto: Mejora del suministro a la zona.
- c) Características:
- Tramo de línea aérea de media tensión a reformar, 15 kV trifásica, con origen en el actual apoyo n° 6 de la Línea Aérea de Media Tensión Circunvalación Norte y final en el apoyo n° 10, longitud de 1007,8 m., compuesta por apoyos de celosía metálica, conductor LA110, aisladores E70/27 en cadena de tres elementos.
- Derivación a C.T. "San Agustín" y C.T. "Barrio Moro", con origen en apoyo n° 10 y final en apoyo n° 1 de la L.A.M.T. "Derivación C.T. "San Agustín", longitud 88,5 m., conductor LA-56 y aisladores E40/100 en cadena de tres.
- Derivación a C.T. "Cooperativa", con origen en apoyo n° 12 y final en apoyo n° 2 de conexión aéreo-subterránea a C.T. "Cooperativa", longitud 175,29 m., conductor LA-56 y aisladores E40/100 en cadena de tres.
- Seccionador tripolar, en carga, con mando de estribo, en apoyo n° 14 para 24 kV, 400 A.
 - Desmontaje de la línea actual.
 - d) Presupuesto: 39.644,85 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, C/Campo, $5-4^a$ planta Soria.

Soria, 11 de abril de 2005. – El Jefe del Servicio Territorial, por Resolución de 27 de enero de 2004, Gabriel Jiménez Martínez.

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Línea de medía tensión, Centro de Transformación de 630 KVA y red de baja tensión en ampliación Camino de los Toros en Soria (Soria). Expediente: AT 9.082 (23/2005).

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

- b) *Objeto*: Dotar de infraestructura para el servicio eléctrico a nueva urbanización.
 - c) Características.
- Torre metálica de celosía C-3000/12 para final de línea aérea y pase a subterránea, equipada de seccionadores unipolares SELA U-24 y autoválvulas pararrayos de 15 kV 10KA, y botellas terminales para paso a subterráneo TES/24.
- Línea Subterránea de media tensión, 13,2 kV, con origen en apoyo fin de línea, y final en celdas de línea del C.T. a instalar, protegida en interior de tubo de 160 [mm, formada por conductor HEPR Z1 12/20 kV 3 x 1 x 150 mm² Al., longitud aproximada 170 m.
- Línea Subterránea de media tensión, 13,2 kV con origen en C.T. Sesmeros de la misma urbanización y final en celda de línea del nuevo C.T., protegida en el interior de tubo de 160 [mm, formada por conductor HEPR Z1 12/20 kV 3 x 1 x 150 mm² Al, longitud aproximada 346 m.
- Centro de transformación formado por caseta monobloque hormigón prefabricada de 7,6 x 3 x 2,79 m., con capacidad para dos transformadores de 630 KVA; equipada con: Un transformador de 630 KVA 20-13,2 kV / 420 V., bloque de celdas con envolvente metálica en SF $_6$, formado por dos celdas de línea y dos celdas de protección y mando del transformador; salida en baja tensión a cuadro de cortacircuitos fusibles de protección, con cinco líneas y demás elementos auxiliares (alumbrado, tierras, etc.).
 - d) Presupuesto: 200.561,33 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio. C/ Campo, 5-4ª planta teléfono 975-23 34 62 y fax. 975-23 34 66.

Soria, 4 de abril de 2005.– El Jefe del Servicio, Gabriel Jiménez Martínez. 1399

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Doña Alicia González Timoteo, Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Almazán.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 1014/2005 a instancia de Elviges Jiménez Lapeña, María del Carmen Jiménez Jiménez expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Granja denominada de Bujarrapián, que toda ella forma el término de su nombre, distrito municipal de Soliedra. Cabe setecientas cincuenta y cuatro fanegas y seis celemines, equivalentes a ciento sesenta y ocho hectáreas, sesenta áreas y sesenta y dos centiáreas, pero en la distribución que se hace de las clases de cultivo a que está destinada la finca aparece que tiene doce fanegas más de cabida, distribuidas aquéllas y éstas en la siguiente forma: seis celemines a hortalizas, dieciséis fanegas a dehesa de regadío, treinta y cuatro fanegas a dehesa de secano, trescientas ochenta fanegas destinadas a labor de la primera, segunda y tercera calidad, dos fanegas a era de pan trillar y trescientas cincuenta y cuatro fanegas de tierras yermas, contiene algunos árboles, dos casas de morada, dos cuadras y dos corrales, junto a la casa otro corral, en la Asomadilla y tres palomares junto a las eras.

Linda: al Este, senda que va al molino de la cuesta, tierra de Angel García, tierra que fue de la Iglesia de Momblona, pasa el camino de dicho Momblona y revuelve sobre la loma de Valdeherreros, sigue por un ribazo hasta la lomilla y atraviesa el hoy y arroyo de Montemos, siguiendo un ribazo por el mojón del término de Soliedra; al norte, con dicho término de Soliedra; al poniente, con el término de Borchicayada; y al sur, dicho término, tierra de esta hacienda y acequia del Molino de Cuesta. Hace el sur una mangada que se introduce entre los términos de Morón y Momblona, lindando al este con término municipal de dicho Momblona y al poniente y sur, el de Morón. Según su inscripción décima sobre esta finca se ha edificado lo siguiente: un corral dentro del perímetro de la granja, paraje del jardín, que linda cierzo, es decir, norte y Regañón, es decir, oeste, con finca o corral de Agustín González; sur, camino Real y este, con arroyo.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a quienes puedan tener algún derecho real sobre la finca, a aquellos de quienes procedan o sus causahabientes, y a quien tenga catastrada la finca a su favor o sus causahabientes, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Almazán, 22 de abril de 2005.– La Juez, Alicia González Timoteo. 1358

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2005 y en base a lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto Técnico que han de servir de base para la contratación de la obra de Mejora de pistas forestalea en los montes de Utilidad Pública nº 173, SO-3164 "Razón"

y nº 176; SO-3165 "Roñañuela", ambos del C.U.P. de la pertenencia del Excmo. Ayuntamiento de Soria y de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria, mediante subasta, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario; asimismo, se publica simultáneamente el anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

- 1.- *Entidad adjudicadora*: Excmo. Ayuntamiento de Soria, Sección de Contratación, nº de expediente 13/05.
- 2.- Objeto del contrato: contratación de la obra de mejora de pistas forestalea en los montes de Utilidad Pública nº 173, SO-3164 "Razón" y nº 176; SO-3165 "Roñañuela", ambos del C.U.P. de la pertenencia del Excmo. Ayuntamiento de Soria y de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria.
- 3.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación subasta.
- 4.- *Tipo de licitación:* El presupuesto del contrato que servirá de base para la licitación asciende a un total de 91.306,45 € I.V.A., incluido.
- 5.- *Garantías y fianzas*: La garantía provisional será de 1.826,13 euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato y la garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación.
- 6.- Obtención de documentación e información: En Copistería Copiadoras Digitales de Soria, S.L., sita en Calle Plaza del Rosario nº 3, 42002 Soria, con teléfono 975 21 30 54 y 975 21 30 86 y en la sección de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sito en la Plaza Mayor nº 9, 42002 Soria, teléfono (975) 23 41 32 y fax nº 23 41 80, hasta el último día de presentación de proposiciones.
- 7.- Plazo de Ejecución de las obras: Será de 3 meses, contados a partir de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo.
- 8.- Presentación de proposiciones: Durante los 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Se presentarán en la Sección de Contratación de 9 a 14 horas, o por correo conforme a lo previsto en la cláusula III.4.3 del Pliego de Condiciones Administrativas, y con la documentación indicada en el mismo.
- 9.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 13,00 horas del martes siguiente al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.
- 10.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario. Soria, 27 de abril de 2005.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez.

Ejecutando acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2005 y en base a lo dispuesto en el art. 122 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Especificaciones Técnicas que han de servir de base para la contratación del suministro de productos químicos para el tratamiento y mantenimiento de las piscinas de las instalaciones municipales de la Ciudad de Soria, mediante concurso, durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, aplazándose la licitación en caso de

impugnación, si resultase necesario; asimismo, se publica simultáneamente el anuncio de licitación con arreglo a las siguientes características:

- 1.- *Entidad adjudicadora:* Excmo. Ayuntamiento de Soria, Sección de Contratación, nº de expediente 14/05.
- 2.- *Objeto del contrato:* contratación del suministro de productos químicos para el tratamiento y mantenimiento de las piscinas de las instalaciones municipales de la ciudad de Soria.
- 3.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso.
- 4.- *Tipo de licitación*: El presupuesto del contrato que servirá de base para la licitación asciende a un total de 14.000 €/anuales I.V.A. depósito y transporte, incluidos, presentándose las ofertas a la baja.
- 5.- Garantías y fianzas: La garantía provisional será de 560 euros, equivalente al 2% del presupuesto del contrato y la garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación.
- 6.- Obtención de documentación e información: En Copistería Copiadoras Digitales de Soria, S.L., sita en Calle Plaza del Rosario nº 3, 42002 Soria, con teléfono 975 21 30 54 y 975 21 30 86 y en la sección de contratación del Excmo. Ayuntamiento de Soria, sito en la Plaza Mayor nº 9, 42002 Soria, teléfono (975) 23 41 32 y fax nº 23 41 80, hasta el último día de presentación de proposiciones.
- 7.- Plazo de duración del contrato: Tendrá una duración de 2 años, pudiéndose prorrogar anualmente con un máximo de dos anualidades.
- 8.- Presentación de proposiciones: Durante los 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Se presentarán en la Sección de Contratación de 9 a 14 horas, o por correo conforme a lo previsto en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones Administrativas, y con la documentación indicada en el mismo.
- 9.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las 13,00 horas del martes siguiente al día en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial.
- 10.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.Soria, 27 de abril de 2005.- La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez.1361

URBANISMO

Salam Ettamini, solicita licencia municipal para la actividad de ampliación de bazar, sito en local de la C / Ángel Terrel, n° 4, bajo de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27° de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 21 de abril de 2005.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1360 Mª Jesús Calvo Ruiz, solicita licencia municipal para la actividad de ampliación de Hostal-Residencia dos estrellas, denominado Hostal Arévacos, sito en local de la C/ Clemente Saenz, nº 8, bis de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27° de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presenta en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 25 de abril de 2005.– La Alcaldesa, Encarnación Redondo Jiménez. 1362

CUBILLA

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2004, aprobado inicialmente por la Asamblea vecinal, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2005.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.
 - b) Oficina de Presentación: Registro General
 - c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal.

Cubilla, 26 de abril de 2005.– El Alcalde, Julio de Miguel Manzano.

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2005

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2005, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de este municipio el día 17 de marzo de 2005, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2005, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2005.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes.

Impuestos directos:	5.900 €
Impuestos indirectos:	179 €

Tasas y otros ingresos:710	€
Transferencias corrientes:	€
Ingresos patrimoniales:	€
B) Operaciones de capital.	
Transferencias de capital:40.700 :	€
TOTAL INGRESOS:72.509	€
GASTOS	
A) Operaciones corrientes:	
Gastos de personal:9.300 :	€
Gastos en bienes corrientes y servicios:9.930	€
Gastos financieros:	€
Transferencias corrientes:	€
B) Operaciones de capital:	
Inversiones reales:	€
Pasivos financieros:	€
TOTAL GASTOS:72.509	€
2) Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo de esta Entidat	D,

Aprobado Junto con el Presupuesto General para 2005.

Personal funcionario

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención. Número de puestos: 1.

Grupo: A/B.

Escala: Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la Plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Aldehuela de Periáñez, 28 de abril de 2005.– La Alcaldesa, María Ángeles Andrés Cayuela. 1357

ALMAZÁN

BASES que regirán la convocatoria para la contratación laboral, con carácter temporal de 4 socorristas acuáticos, 4 peones de servicios múltiples de carácter general, un peón de limpieza y cuatro monitores de natación al servicio de este Ayuntamiento en las piscinas municipales.

I.- OBJETO DE CONTRATACIÓN: Al amparo el Decreto 2546/94, de 29 de diciembre, este Ayuntamiento tiene prevista la contratación del siguiente personal con destino a las piscinas municipales y otros servicios: 4 socorristas. 4 peones de servicios múltiples. 1 peón de limpieza de los servicios de vestuarios, duchas y aseos. 4 monitores curso de natación.

II.- DURACIÓN DEL CONTRATO: Durante la época estival y el plazo en que permanezcan abiertas al público las instalaciones anteriormente mencionadas, excepto los monitores de natación que impartirán los cursos de 15 de julio a 15 de agosto.

- **III CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:** Para tomar parte en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
- a) Ser español y tener cumplidos 18 años de edad en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes tareas.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) Estar inscrito como demandante de empleo en el I.N.E.M.
- e) Estar en posesión de título, diploma o equivalente que certifique y garantice los conocimientos de socorrismo y monitores de natación que habrán de acreditar quienes aspiren a dichos puestos.
- IV.- SOLICITUDES: Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al Sr. Alcalde y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento hasta las 14 horas de los 9 días hábiles siguientes (los sábados se consideran inhábiles) al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Se acompañará a la solicitud copia de la documentación exigida, así como del D.N.I.
- V.- ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES: Cumplidos por los aspirantes los requisitos exigidos y siempre que hayan presentado su solicitud en el Registro General durante el plazo establecido al efecto, serán admitidos a las pruebas de selección los solicitantes que acudan a las mismas en el lugar, fecha y hora que se indique.
- VI.- DESARROLLO Y COMIENZO DE LAS PRUE-BAS: La Comisión de Selección podrá fijar la realización de las pruebas de aptitud que considere convenientes, en cuyo caso, se convocará a los aspirantes mediante anuncios en el Tablón de edictos de la Corporación.

VII.- COMISIÓN DE SELECCIÓN: El Tribunal Calificador estará compuesto por las siguientes personas

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: Dos Concejales de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

VIII.- CONTRATO: Se formalizará por escrito para su visado por la Oficina de Empleo, bajo la modalidad de contrato para obra o servicio determinado

IX.- IMPUGNACIONES: Cuantos actos administrativos se deriven de la presente convocatoria, podrán ser recurridos por los interesados en la forma, requisitos y plazos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de noviembre.

X.- INICIO DE LA ACTIVIDAD: Los aspirantes que hayan superado las pruebas deberán personarse en el puesto de trabajo en la fecha que se les señale. La no comparecencia determina automáticamente la pérdida de la plaza.

Almazán, 25 de abril de 2005.– La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 1378

La Junta de Gobierno Local en fecha 25 de abril ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de Prescripciones Técnicas del concurso para prestación del servicio de enseñanza musical de la Escuela Municipal de Música.

En base a lo dispuesto en el art. 122 del RDL 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante los ocho primeros días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, aplazándose la licitación en caso de impugnación, si resultase necesario; asimismo, se publica simultáneamente el anuncio de licitación con arreglo, entre otras, a las siguientes características.

ANUNCIO CONCURSO SERVICIO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

- 1. *Objeto del contrato:* servicio de enseñanza musical de la Escuela Municipal de Música.
 - 2. Duración del contrato: 2 años, prorrogable por otros 2.
- 3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* ordinaria, abierto, concurso público.
- 4. *Tipo licitación*: 32 € / hora; precio máximo por curso, según calendario escolar, 107.000 €, IVA incluido.
- 5. *Garantías*: Provisional: 2% del precio de licitación; Definitiva: 4% del precio de adjudicación.
 - 6. Obtención de la documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Almazán, Secretaría.

Dirección: Plaza Mayor, 1. 42200 Almazán.

Teléfono: 975 30 04 61; Fax: 975 31 00 61.

7. Presentación y apertura de ofertas:

Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 26 día natural, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento.

Apertura: El 5° día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación, a las 13,30 horas. Si la fecha de presentación o apertura coincidiesen con sábado o inhábil el plazo se trasladará al primer día hábil siguiente.

Almazán, 28 de abril de 2005.– La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán.

Elaborada por la Administración tributaria del Estado, se ha remitido a este Ayuntamiento la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas –cuotas municipales– del ejercicio 2005. En cumplimiento del artículo 3 del R. D. 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público durante 15 días contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de examen y reclamaciones por los legítimos interesados.

Almazán, 28 de abril de 2005.– La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 1397

GÓMARA

EXPLOTACIÓN BAR LAS PISCINAS MUNICIPALES

Por el presente se convoca licitación pública para adjudicación por contrato negociado de la concesión del servicio de explotación del Bar-Restaurante de las Piscinas Municipales durante el período comprendido desde el día 1 de julio de 2005 hasta el día 31 de agosto de 2005, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 1 de abril de 2005, obrante en este Ayuntamiento:

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

TIPO DE LICITACIÓN: El tipo índice de licitación será de seiscientos un euros con un céntimo de euro (601,01 \in), mejorables al alza. No se admitirán ofertas por un importe inferior a dicho tipo.

GARANTÍA DEFINITIVA: 1.202,02 €.

PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

APERTURA DE PLICAS: El quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo para presentar ofertas por los interesados, a las 13 horas en el Ayuntamiento de la Villa de Gómara.

Gómara, 1 de abril de 2005. – El Alcalde, Antonio del Castillo Marinda. 1398

ESPEJÓN

Aprobado por este Ayuntamiento, el expediente para la enajenación de los aprovechamientos de pastos que luego se citan.

Así, de acuerdo con el art. 78 del R.D. Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), se anuncia la licitación, con arreglo a las siguientes características:

- 1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Espejón.
- 2. Objeto del contrato:

Lote 1: Monte N° 369 del C.U.P. y N° SO-3269 del Elenco Provincial, denominado "El Castillo, Las Cabezas y Los Riscos". Aprovechamiento para 100 reses de ganado lanar y 40 reses de ganado mayor. Superficie del aprovechamiento 100 Has. Tasación 209,51 euros.

Lote 2: Monte N° 369 del C.U.P. y N° SO-3269 del Elenco Provincial, denominado "El Castillo, Las Cabezas y Los Riscos". Aprovechamiento para 100 reses de ganado lanar. Superficie del aprovechamiento 30 Has. Tasación 61,62 euros.

Lote 3: Monte N° 76 del C.U.P. denominado "La Mata". Aprovechamiento para 300 reses de ganado lanar. Superficie del aprovechamiento 170 Has. Tasación 420,00 euros.

Lote 4: Monte N° 76 del C.U.P. denominado "La Mata". Aprovechamiento para 40 reses de ganado mayor. Superficie del aprovechamiento 170 Has. Tasación 184,80 euros.

Lote 5: Monte N° 242 del C.U.P. denominado "Las Hoyas". Aprovechamiento para 400 reses de ganado lanar y 40 reses de ganado mayor. Superficie del aprovechamiento 56 Has. Tasación: 334,62 euros.

- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

- 4. Garantías:
- a) Provisional: Será el 2% del tipo de licitación.
- b) Definitiva: Será el 4% del presupuesto del contrato.
- 5. Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento (miércoles), hasta las trece horas del mismo o siguiente día hábil (miércoles) en que se hubiera cumplido 13 días naturales, desde la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.
- 6. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las catorce horas del primer día hábil (miércoles) siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas.
 - 7. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Espejón.
 - b) Domicilio: La Plaza, 16.
 - c) Localidad y código postal: Espejón. 42142.
 - d) Teléfono: 975372504.
 - e) Telefax: 975372504.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.
- 8. *Gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de anuncios, IVA sobre el precio de adjudicación, y en general toda clase de gestos que ocasione la subasta.

Espejón, 27 de abril de 2005.– El Alcalde-Presidente, Ramón Hernández Alcalde. 1384

CASAREJOS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2005, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso para adjudicar, mediante procedimiento abierto, la ejecución de las obras de "Pavimentación C/ Nueva y encintado de aceras C/ Rincón". De conformidad con el art. 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el cual podrán presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo.

Asimismo, de anuncia licitación conforme al siguiente,

ANUNCIO

- 1.- Entidad adjudicataria:
- a) Ayuntamiento de Casarejos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- 2.- Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: lo es la realización de las obras de Pavimentación C/ Mayor y encintado de aceras C/ Rincón.
 - b) Lugar de Ejecución: Casarejos.
- c) Plazo de ejecución: Las obras deberán ser entregadas antes del 1 de noviembre de 2006.
 - 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 36.500,00 € (IVA incluido).

- 5.- Garantías:
- a) Provisional: 2% de la base de licitación.
- b) Definitiva: 4% de la base de adjudicación.
- 6.- Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Casarejos.
- b) Domicilio: C/ La Cuesta.
- c) Localidad y código postal: Casarejos 42144.
- d) Teléfono y fax: 975 37 20 55.
- e) Fecha limite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.
 - 7.- Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Otros requisitos: No se exigen.
- 8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Durante los 26 días hábiles siguientes al anuncio de publicación en el **Boletín Oficial** de la Provincia.
- b) Documentación a presentar: la enumerada en la cláusula XI del pliego.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Casarejos.
 - 9.- Apertura de las ofertas:

A las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación de la presentación de proposiciones, en el Ayuntamiento de Casarejos.

10.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Casarejos, 28 de abril de 2005.– El Alcalde, Antonio J. Ayuso Pérez. 1400

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, de fecha 27 de abril de 2005, el siguiente proyecto de obra:

"Pavimentación C/ San Roque" con un presupuesto de 41.624,39 €, redactado por el Ingeniero D. Carmelo Villanueva Rodrigo.

Se expone al público durante un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Casarejos, 28 de abril de 2005.– El Alcalde, Antonio J. Ayuso Pérez. 1403

ALDEALPOZO

Rendidos los Estados y Cuentas anuales de esta Entidad Local, correspondientes al ejercicio económico de 2004, y formada la Cuenta General de la misma correspondiente a dicho período, una vez sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas, se abre un período de información pública de los mismos, en unión de los documentos justificativos, por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Aldealpozo, 22 de abril de 2005.– El Alcalde, Jesús Valentín Peña Peña.

BARCA

Por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de abril de 2005, se acordó modificar el art. 3. punto 3 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, siendo su nueva redacción la siguiente:

Art. 3 punto 3: El tipo de gravamen será el 1 por 100.

El presente anuncio se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que pueda ser examinado por los interesados en agravio si se creen perjudicados. Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones este acuerdo quedará elevado a definitivo, de conformidad con el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Barca, 28 de abril de 2005.– La Alcaldesa, Juana Garzón Garrido. 1392

ÁGREDA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2004, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del R.D. Leg. 2/04, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Ágreda, 29 de abril de 2005.– La Alcaldesa, María José Omeñaca García. 1393

BAYUBAS DE ABAJO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el presente ejercicio 2005 por el Ayuntamiento Pleno de esta En-

tidad en sesión extraordinaria celebrada el día veintiséis de abril de dos mil cinco, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla al anterior, el mismo se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo prevenido en el artículo 170.1 del la meritado Texto Refundido y por los motivos tasados en su artículo 170.2, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.
 - b) Oficina de presentación: Registro General.
 - c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Bayubas de Abajo, 29 de abril de 2005.– El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 1381

BAYUBAS DE ARRIBA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2001, se expone al público, junto con sus justificantes, y el informe de la Comisión Especial de Cuentas de fecha veinticinco de abril de dos mil cinco, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas a la Asamblea Vecinal de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 212, números 2 y 3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Bayubas de Arriba, 26 de abril de 2005.– El Alcalde, Gaudencio Miguel Maroto. 1382

Elaborado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por parte de la Excma. Diputación Provincial de Soria, correspondiente al ejercicio 2005, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bayubas de Arriba, 26 de abril de 2005.– El Alcalde, Gaudencio Miguel Maroto. 1383

ADVERTENCIAS: